



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 29 de Febrero del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.02.2024 17:13:09 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000275-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000217-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de febrero del 2024, el Oficio N° 001-2024-JP-JIP-CSJAN/PJ, de fecha 21 de febrero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 000217-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de febrero del 2024, se resolvió entre otros: *"Artículo Primero.- Reconocer y felicitar en la ceremonia por el 161° Aniversario de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a los/as magistrados/as del Juzgado de Paz Letrado en Adición Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Mariscal Luzuriaga, al magistrado David Daniel Yauri Sánchez, al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período de enero a diciembre del 2023, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial"*.

Tercero.- Ahora bien, teniendo en cuenta que las metas tienen como objeto mejorar la gestión institucional en beneficio de los usuarios del sistema de administración de justicia con énfasis en atender la demanda de justicia por parte de la población, resulta oportuno y necesario reconocer el esfuerzo desplegado por los servidores y las servidoras que conforman los órganos jurisdiccionales que durante el periodo enero a diciembre del año 2023 han cumplido con superar el 100% de sus metas de producción establecidas.

Cuarto.- En ese contexto, siendo uno de los principales objetivos de ésta sede judicial mejorar el servicio y la calidad de las resoluciones judiciales, en concordancia con la celeridad de los mismos, impulsando la producción y el cumplimiento de las metas trazadas de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial; y habiendo el señor magistrado David Daniel Yauri Sánchez, cumplido con remitir a este despacho el listado de servidores y servidoras que merecen ser reconocidos/as por su contribución y apoyo al logro de alcanzar y superar el 100% de producción del citado órgano jurisdiccional mediante el Oficio N° 001-2024-JP-JIP-CSJAN/PJ, de fecha 21 de febrero del 2024; por lo tanto, corresponde el reconocimiento público a aquellos/as servidores/as que





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

han laborado en el referido órgano jurisdiccional durante el periodo de enero a diciembre del 2023, y que han contribuido a alcanzar y superar el 100% de producción, pues ello incide en el desempeño laboral de los/as servidores/as jurisdiccionales y administrativos/as, a mantenerlos motivados para continuar mejorando el servicio de administración de justicia.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Reconocer y felicitar a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash a los/as servidores/as jurisdiccionales y administrativos/as que conforman el **Juzgado de Paz Letrado en Adición Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Mariscal Luzuriaga**, al haber coadyuvado en alcanzar y superar el 100% de producción de la meta trazada en el citado órgano jurisdiccional en el periodo enero a diciembre del 2023, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la Comisión Nacional de Descarga Procesal; los/as mismos/as que se detallan a continuación:

Especialista Judicial
SAENZ APONTE GISELA VANESSA
Asistente Judicial
ASENCIOS MARQUEZ EUSEBIO ELADIO
Secretaria
GUTIERREZ RIOS HAYDEE MARUJA
Asistente de Atención al Público
PASTOR VARGAS INA OLINDA
Asistente de Comunicaciones
HUAMAN GARCIA BRANDY
Notificadora Judicial
GUERRERO AZAÑA KELLY

Artículo Segundo.- DISPONER que la Coordinación de Personal proceda a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo de los servidores y las servidoras en referencia.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, Coordinación de Personal y de los/as interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

